

Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Madrid

c/ Arriaza, 4 -local- 28008 - Madrid

Tlfn: 91 5230888 Fax: 91 5222685

CIF: Q-2869065-I



SERVICIOS

al

COLEGIADO

GUIA ORIENTATIVA

PRESENTACIÓN

El Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Madrid, como Corporación de Derecho Público, en un Estado social y democrático de derecho ha establecido como Misión: *"La ordenación de la profesión conforme a principios de deontología, eficacia, independencia, responsabilidad y solidaridad entre sus colegiados, y acatamiento al orden constitucional vigente, la defensa de sus derechos e intereses profesionales, su formación permanente que permita su desarrollo profesional y humano, y facilite su labor profesional, con el objetivo de dar a la sociedad la garantía de una actuación de calidad de nuestro Colectivo"*.

Nuestro objetivo es prestar a nuestro colectivo, especialmente los Colegiados, los entes y personas que ellos representan, las distintas Administraciones Públicas, y la Sociedad en General, unos servicios profesionales y principios que promuevan la Justicia Social en el ámbito socio-económico, y ser cauce de representación jerárquico ante todas las instancias en las que sea precisa su intervención para la promoción, defensa y protección de la profesión así como ser el mejor mecanismo para elevar el prestigio y capacidad profesional de nuestro colectivo.

Para tramitar el alta como colegiado podrán hacerlo por vía telemática, descargándose los impresos de nuestra web www.graduadosocialmadrid.org, y una vez cumplimentados podrán remitirlos al Colegio escaneados por correo electrónico, así como las fotos y demás documentación solicitadas.

Nuestra web pretende conseguir en especial un acceso directo a las jornadas de formación o cursos organizados por el Colegio, conocimiento de las últimas novedades en sentencias o noticias de interés, acceso a la Ventanilla Única, información sobre promociones para los Graduados Sociales, etc..

El Colegio está trabajando en la integración y publicitación del mismo a través de las nuevas formas de comunicación existentes en la actualidad como son las redes sociales, portales de empleo.... De esta manera todos los colegiados podremos poner en común, comunicarnos y expresar nuestras opiniones o consultas a través de las redes sociales tales como LinkedIn, Facebook o Twiter

SERVICIOS COLEGIALES

SALA DE TOGAS EN LOS JUZGADOS.- Los colegiados **ejercientes** disponen de Sala de Togas en la Sede Judicial de la C/ Princesa, 3, con los servicios habituales de información sobre Convenios, ordenador y fotocopias.

PÁGINA WEB.- www.graduadosocialmadrid.org, donde se actualiza con regularidad, información de interés para el colegiado, y con un área privada de acceso para cada colegiado.

BOLSA DE TRABAJO.- El Colegio dispone para sus colegiados de una amplia base de datos de empresas. Se gestionan telemáticamente una amplia relación de ofertas, dando servicio a aquellos colegiados que quieren mejorar su empleabilidad.

CUENTAS DE EMAIL.- Los colegiados disponen de una cuenta de correo electrónico gratuita que deberán solicitar en la secretaría del Colegio, a la que se les remite toda la información colegial.

CURSOS.- Con periodicidad fija se desarrollan una serie de cursos dirigidos a la actualización y reciclaje profesional: Nóminas, Seguros Sociales, Oratoria Judicial, etc., Estos cursos presentan unas condiciones especiales para los colegiados

CONFERENCIAS.- Con regularidad y en función de lo que va marcando la actualidad, se desarrollan en la Sede del Colegio, conferencias gratuitas de actualización en materia laboral y fiscal.

SEMINARIOS.- De carácter intensivo, se desarrollan seminarios profesionales en función de las necesidades detectadas por la Comisión de Formación, con precios especiales para los colegiados.

ESCUELAS DE PRÁCTICA PROFESIONAL.- El Colegio desarrolla Escuelas Profesionales en materia Laboral, Fiscal, Procesal y de Prevención de Riesgos Laborales para la especialización y actualización de aquellos profesionales que precisen profundizar en el conocimiento de estas materias.

CONGRESO.- En el mes de Noviembre y con carácter gratuito, tiene lugar cada año el CONGRESO DE ACTUALIDAD LABORAL, donde se imparten distintas ponencias con temas de máxima actualidad, con sentido de utilidad y funcionalidad para el ejercicio profesional para aportar conocimientos y experiencias en el desarrollo profesional de los Graduados Sociales.

ACCESO A LA BIBLIOTECA.- Los colegiados disponen de una biblioteca donde podrán consultar libros de temas jurídicos, previa solicitud de cita en la Secretaría del Colegio.

DISPONIBILIDAD DE AULAS Y DESPACHOS DEL COLEGIO.- Los colegiados podrán disponer de las aulas del Colegio previa petición en la Secretaría del Colegio.

REGISTRO DE SOCIEDADES PROFESIONALES.- Existe un registro en el Colegio para dar de alta las Sociedades Profesionales.

REGISTRO DE MEDIADORES.- Contamos con un registro de Graduados Sociales Mediadores y estamos constituidos como entidad de mediación según determina el Real Decreto 980/2013, de 13 de diciembre, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles.

CLUB DE RECURSOS HUMANOS.- Foro de encuentro creado dentro del Colegio con el fin de medir y comparar prácticas de Recursos Humanos en las empresas o despachos de Graduados Sociales

La finalidad principal de nuestro Club es la de alcanzar estos objetivos:

- Crear un foro de intercambio de prácticas e indicadores de RRHH.
- Crear una red de contactos de profesionales con intereses comunes.
- Identificar y desarrollar estándares de calidad , eficacia y métodos de gestión de RRHH

SERVICIO DE AYUDA JURÍDICA GRATUITA AL CIUDADANO.- El Colegio pone su grano de arena de forma altruista, prestando este servicio de manera gratuita para el ciudadano y sin coste para la Administración. Ofertamos un servicio de calidad absolutamente gratuito en fase consultiva, siendo decisión del ciudadano una posterior contratación de profesionales para la gestión técnica, tramitación y defensa de sus intereses.

CONVENIOS

BANCO SABADELL.- Recibos en soporte magnético libres de comisiones. Sin comisiones de administración, mantenimiento o transferencias.

CUENTA EXPANSIÓN PRO, 10% de bonificación de las cuotas colegiales hasta un máximo de 100 euros anuales, 0 comisiones de administración y mantenimiento, 3% de devolución de sus principales recibos domésticos, hasta un máximo de 20 euros al mes (la Cuenta Expansión Pro requiere la domiciliación de una nómina).

Sin comisiones en renting de vehículos e informática y hasta 12 años de plazo en leasing de despachos y locales comerciales.

Préstamos Inicio con un año de carencia y préstamo profesional para compra de equipamiento.

BANCO SANTANDER.- Convenio firmado entre el Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España y el Banco Santander (para más información consultar el enlace de la web del Colegio)

Acceso a Cuentas de Consignación desde la web del Colegio y una guía práctica online para poder operar con esta útil herramienta.

Cuenta Corriente sin comisiones y remunerada. Hipotecas y Préstamos a tipos preferentes.

EDITORIALES JURÍDICAS.- Nos remiten periódicamente ejemplares de su fondo editorial jurídico para la biblioteca profesional de consulta que hemos creado en el Colegio, así como importantes descuentos para colegiados.

Actualmente tenemos convenio suscrito con:

- **LEFEBVRE EL DERECHO**
- **EDITORIAL TIRANT LO BLANCH**
- **WOLTERS KLUWER**
- **V-LEX**

MONITOR INFORMÁTICA.- Importantes descuentos en las siguientes aplicaciones: Nóminas, Seguridad Social e IRPF Régimen General, Contabilidad, Impuestos e IVA para empresas en E.O y D. Simplificada; Nóminas, Seguridad Social e IRPF Sistema Especial Agrario y Contabilidad más sociedades.

WOLTERS KLUWER.- Las nuevas plataformas de trabajo y consulta para profesionales que ofrecen soluciones inmediatas a todas las cuestiones en todas las materias, Fiscal, Laboral y Contable-Mercantil.

V-LEX.- Base de datos de jurisprudencia, Laboral, Fiscal, Extranjería, Impuestos sobre Sociedades, IRPF, Impuesto sobre el Valor Añadido, **que se facilita a los colegiados ejercientes.**

FUNDACIÓN JUSTICIA SOCIAL.- Creación de plataforma para gestionar y ofrecer formación tanto para Graduados Sociales como para sus empleados o empresas cliente.

AEDIPE.- Asociación privada que agrupa a profesionales que se dedican a la función de dirección y desarrollo de personas, en organizaciones públicas y privadas, y a quienes están interesados en actividades relacionadas con la misma. A través de este convenio los colegiados pueden beneficiarse de actividades relacionadas con la función de dirección de personas; la dirección e impartición de cursos, seminarios, coloquios, conferencias y publicaciones.

UNIR.- La Universidad Internacional de La Rioja ofrece condiciones ventajosas en la matriculación de estudios jurídicos a colegiados y sus familiares de primer grado.

UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.-

El Colegio mantiene un acuerdo marco de colaboración con la UC3M, cuyas ventajas para el colectivo se traducen en convenios específicos que se van renovando en función de las necesidades y demanda de los Graduados Sociales. Así, están en vigor convenios como el programa de gestión y acogida de alumnos en prácticas en empresas, servicios de clínica jurídica, ventajas en diferentes cursos y masters...

EXEVI.- Entidad dedicada a suministrar a Responsables de Gestión de Personas, Directores de RRHH, etc. soluciones específicas y abiertas basadas en software estándar, integración de portales, apps para tablets y smartphones y otras herramientas tecnológicas establece un marco de colaboración con el Colegio con el fin de difundir contenidos innovadores tanto tecnológicos como formativos y la prestación de plataforma de webinars para la difusión de actividades.

HÀBEAS CORPORATE COMPLIANCE.- Consultoría independiente, no ligada a ningún operador jurídico-empresarial, dedicada en exclusiva a aportar soluciones a las necesidades que las empresas

tienen como consecuencia del cumplimiento de sus obligaciones legales, reglamentarias y normativas en todos los ámbitos de su actividad, evitando sanciones administrativas y responsabilidades civiles y penales (de la Empresa y de los Administradores y Directivos)

OUTPLACEMENT ARS.- Es una compañía cuyo objetivo es acompañar a la organización que se ve en la necesidad de iniciar procesos de desvinculación.

PROTECHPLUS (SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN).- Es una Consultora Experta en la prestación de servicios a Pymes, en soluciones para el cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos 15/99 (LOPD).

ATELODIS.- Empresa de Trabajo Temporal y Selección de Personal, empresa del grupo ATE mantiene un acuerdo con el Colegio como proveedor de Trabajo Temporal, y en todos aquellos servicios que se puedan necesitar en cuanto a selección, contratación y gestión de Recursos Humanos. ATE es una Compañía Integradora de soluciones globales para poder atender cualquier necesidad de cualquier cliente en el ámbito de la gestión de procesos y proyectos que necesiten incorporar cualquier tipo de perfil de personas y de gestión de las mismas.

ANCED.- Convenio por el que se constituye una Agrupación de Empresas con el fin de gestionar de forma conjunta la formación de los trabajadores.

Anced se encarga de la tramitación telemática de las comunicaciones de inicio y finalización de la formación, así como de colaborar con las Administraciones y órganos de control competentes en esta materia.

AUDIOLÍS (SERVICIOS DE FORMACIÓN).- Empresa en el sector de la formación para la gestión de contratos para la formación y el aprendizaje.

GRUPO LAE (FORMACIÓN Y CONSULTORÍA EMPRESARIAL).-

Es una entidad registrada en la aplicación de FUNDAE y acreditada por el SEPE para impartir formación bonificada

Gestionan todos los trámites administrativos para la bonificación de la formación de tu empresa, ya que se encargan de:

- Realizar las comunicaciones de inicio y finalización de la formación.

- Custodiar documentación relacionada con la organización, gestión e impartición de las acciones formativas.
- Colaborar con las Administraciones y órganos de control competentes en las actuaciones de seguimiento y control.

UNION DE MUTUAS.-

Asociación de empresarios, sin ánimo de lucro, cuyo objeto consiste en la colaboración en la gestión de la Seguridad Social. El convenio tiene por objeto la organización de acciones de formación dirigidas tanto a empresarios como trabajadores con el fin de orientar, formar e informar en el conocimiento de la normativa laboral y de PRL, así como de las restantes funciones que constituyen el cometido de la Mutua.

LA FRATERNIDAD.- Este convenio establece una relación de colaboración que permite que Fraternidad-Muprespa pueda divulgar, en el ámbito de actuación del Colegio, informaciones y datos referentes a su actuación. A través de diversas acciones, donde destacan los desayunos profesionales para colegiados ejercientes se da información a empresas y trabajadores en materias de gestión de la Seguridad Social y no contengan comparaciones con la llevada a cabo por otras Entidades. Asimismo, Fraternidad-Muprespa divulga estas informaciones con carácter general, a través de medios informáticos o telemáticos de libre acceso. Entre las actividades se contempla, la realización de seminarios, cursos, jornadas o conferencias sobre las competencias y funciones de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, mediante la colaboración con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social respecto a las actividades que les son atribuidas legalmente a las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social.

MUTUA UNIVERSAL.- Mugenat, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, núm. 10, es una asociación voluntaria de empresas que, sin ánimo de lucro, se constituye legalmente como colaboradora de la Seguridad Social con la responsabilidad mancomunada de las empresas asociadas. Presta los servicios atribuidos a las mutuas mediante la aplicación de un modelo propio de gestión orientado a las más elevadas prestaciones y desarrollado sobre los principios de Universalidad, Excelencia, Innovación y Tecnología y Proximidad.

SOCIEDADES MÉDICAS.-

SANITAS y ADESLAS pólizas con condiciones especiales para los Graduados Sociales.

Persona de contacto ADESLAS D. Jose Marchal, 91 634 15 80.

Persona de contacto SANITAS D. Jesús Ortiz, 91 405 73 98
627 92 16 06

CNP PARTNERS.- La compañía de seguros CNP Partners, filial de la aseguradora francesa CNP Assurances ofrece en exclusiva para los colegiados, así como para sus familiares y empleados **CNP Partners LABORIS**, un seguro de vida que ofrece las coberturas de fallecimiento e Incapacidad Permanente Absoluta, y que además, **regala a los colegiados** la cobertura, mediante un seguro, del **pago de la cuota del colegio profesional** en caso de desempleo, incapacidad temporal u hospitalización en las condiciones definidas en la póliza. Este producto se ofrece con un precio muy competitivo en el mercado, y puede suponer un ahorro de hasta el 50% en comparación con otros seguros de fallecimiento e invalidez.

BROKER GRADUADO SOCIAL.- Seguro de Responsabilidad Civil Profesional. El Colegio ofrece la contratación de esta póliza a aquellos colegiados ejercientes que así lo deseen con unas condiciones económicas ventajosas. Esta póliza RCP para colegiados tiene un capital de 1.500.000 € e incluye actividades de asesoría laboral, fiscal y mediación.

MATERIAL DEL QUE DISPONEMOS EN EL COLEGIO.-

- **LIBROS DE SUBCONTRATACIÓN**
- **INSIGNIAS COLEGIALES - PINS**
- **MEDALLAS AL MÉRITO PROFESIONAL**
- **CALENDARIOS LABORALES**

CONVENIOS FIRMADOS CON LA ADMINISTRACIÓN

CIRCE.- Prestación de servicios según prevé la legislación vigente propia de los PAIT. Tramitación del documento electrónico para dar de alta a empresa sin acudir al registro mercantil AEAT, ni Tesorería. Permite dar de alta a los socios trabajadores dentro del régimen que le corresponda y a los trabajadores que se den de alta junto con el inicio de la actividad de la empresa, así como solicitar pagina web y tramitar ficheros ante la agencia de protección de datos. **Para colegiados Ejercientes.**

PLATAFORMA TESOL.- Los objetivos que se plantea la Administración con la plataforma TESOL son esencialmente cumplir con la exigencia legal de dar acceso a los ciudadanos a los servicios públicos en general, y los que presta el INSS en particular, telemáticamente, y evitar desplazamientos de los interesados y profesionales. **Para colegiados Ejercientes.**

CONVENIO CON HACIENDA.- Mediante Convenio firmado con la agencia tributaria, los Graduados Sociales podrán enviar telemáticamente las declaraciones a terceros. **Para colegiados Ejercientes.**

CONVENIO CON HACIENDA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.- Mediante Convenio firmado con la Agencia Tributaria de la Comunidad de Madrid para presentar telemáticamente impuestos de terceros. **Para colegiados Ejercientes.**

LEXNET.- El alta como colegiado ejerciente permite la utilización de Lexnet, plataforma de intercambio seguro de información entre los órganos judiciales y una gran diversidad de operadores jurídicos que, en su trabajo diario, necesitan intercambiar documentos judiciales (notificaciones, escritos y demandas) Utiliza tarjeta criptográfica con firma digital en nombre de terceros. Servicio exclusivo para profesionales **Para colegiados Ejercientes.**

CITAS PREVIAS EN EXTRANJERÍA.- Los colegiados ejercientes podrán acceder al servicio de citas previas en Extranjería, tanto en información general como en procedimientos, facilitando la tramitación de los diversos expedientes. **Para colegiados Ejercientes.**